



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ALBA ROCIO FONSECA LANDINEZ Cédula 52289159 (Madre), DIEGO MAURICIO CHAMBO SAENZ Cédula 79975501 (Padre) de Gabriela Chambo Fonseca NUIP 1027529839, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita Localidad de Usme para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD DE FECHA ABRIL 12 DE 2024 QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764085971

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/06/2024

Desfijar el: 13/06/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CELSO JAIME RAMIREZ ROJAS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.

